Corte ratifica sobreseimiento de esposa de Zacarías Irún

La Sala Penal de la Corte declaró inadmisible el recurso de casación promovido por la Fiscalía contra la resolución que sobreseyó definitivamente a la ex intendenta de Ciudad del Este, Sandra McLeod por supuesta lesión de confianza.

El fallo fue dictado por los ministros César Diesel, Víctor Ríos Ojeda y Luis María Benítez Riera que declararon como inadmisible la casación de los fiscales Natalia Fuster, Diego Arzamendia y Francisco Cabrera.

Los mismos atacaron la resolución del 18 de junio del 2021, dictado por el Tribunal de Apelación Penal, Primera Sala del Alto Paraná.

Los camaristas habían, a su vez, ratificado el fallo de la jueza Fátima Burró, del 20 de julio del 2020 que había sobreseído definitivamente a McLeod y a otros coprocesados por supuesta lesión de confianza.

La causa está vinculada a la firma de un contrato con la empresa MD Distribuidora y Eventos, por un valor de G. 6.627.920.985 y cuyos productos no se habrían entregado, como tampoco se documentaron debidamente los gastos realizados en acción social, conforme con el Ministerio Público.

ARCHIVO

Sobreseída. Sandra McLeod, junto a Javier Zacarías Irún.

La jueza Burró apuntó a una negligencia de los fiscales al no realizar todas las diligencias pendientes, mientras que la Contraloría General de la República (CGR) había realizado la auditoría en un solo mes y con ella se dio inicio a la investigación.

EL FALLO. El ministro César Diesel fue el preopinante para estudiar el recurso planteado por los agentes fiscales.

El ministro refiere que efectivamente la resolución puede ser estudiada ya que pone fin al procedimiento al confirmar el sobreseimiento definitivo para la ex intendenta y los cinco coprocesados.

La fiscalía alega que el fallo dictado por el Tribunal de Apelación era manifiestamente infundado, por lo que pedía su nulidad.

Según Diesel, el escrito presentado por la fiscalía no cumplía con los requisitos. "La casación solo se centra en criticar la decisión de confirmación de la resolución emitida en primera instancia (...) aludiendo la falta de argumentación correcta del fallo de alzada".

Alega que se centran más bien "en la mera enunciación y transcripción de los argumentos que expuso el órgano de segundo grado..." sin desarrollar los motivos que demuestren que el fallo atacado es "infundado, ilógico e irrazonable".

"El hecho de copia, transcribir o sintetizar simplemente los fundamentos de una resolución es tarea fútil e innecesaria y no constituye una crítica seria. A lo sumo, si fuere conveniente como pauta de trabajo de críticas, puede sintetizarse muy brevemente lo que es el objeto del juicio penal...", afirma.

Los ministros Benítez Riera y Ríos Ojeda, se adhirieron al voto del ministro, con lo que declararon inadmisible el recurso de la fiscalía.

Fleitas y Balmelli inauguran puesto de comando central

Los precandidatos a la presidencia de la República Hugo Fleitas y Hugo Balmelli inauguraron ayer su puesto de comando de cara a las elecciones internas de la Concertación Nacional previstas para el próximo 18 de diciembre.

El moderno local se encuentra ubicado sobre la avenida Mariscal López.

Además de los precandidatos, asistieron al evento varios dirigentes que acompañan la candidatura, entre ellos el diputado Édgar Ortiz, el ex senador Dionisio Amarilla, la liberal Basilisa Vázquez, entre otros.

Pero, sin lugar a dudas, la presencia de la senadora Esperanza Martínez, por el Frente Guasu, demostró abiertamente su apoyo a la candidatura del liberal Hugo Fleitas.

En principio, meses atrás se habló de que la legisladora podría ocupar incluso el lugar de Balmelli en la chapa junto al gobernador de Cordillera; sin embargo, esta idea no prosperó.

Durante el lanzamiento del puesto de comando, Fleitas indicó que seguirán recorriendo el país con la firme intención de dar a conocer sus propuestas.

Mencionó que existen sectores que buscan la división y aseguró que la Concertación "goza de buena salud".

"En un país con instituciones rebasadas por la corrupción genera condiciones para el avance del crimen organizado y las designaciones de EEUU, veo que son naturales y corresponde porque aquí no se les castiga a los criminales, vamos a luchar contra eso", sostuvo el precandidato presidencial.

F. CALISTRO

Juntos. Esperanza Martínez también estuvo ayer en el acto.

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2022 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS VARIAS Y PLANTINES PARA DEPENDENCIAS DEL MAG" ID.N.412.234

Esta Licitación está abierta a las personas físicas o jurídicas y/o consorcio de las mismas, que demuestren tener experiencia en Semillas y Plantines que cumplan satisfactoriamente con todos los requerimientos exigidos por las Leyes vigentes y el Pliego respectivo.

El Pliego de Bases y Condiciones está a disposición de los oferentes desde el día **01 de Octubre del 2022**, en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y en la Dirección de Contrataciones del M.A.G. (Edificio San Rafael, Yegros 437 c/Cerro Corá – Piso 11) de 07:00 a 15:00 horas. Teléf. (021) 448.066 sin costo alguno, para lo cual deberán presentar su medio magnético (pen drive), o por e-mail: dc.uoc@mag.gov.py

CONSULTAS: Hasta el día lunes 24 de Octubre de 2022 - 09:00 horas. Las mismas deberán ser realizadas en el portal de contrataciones públicas (www.contrataciones.gov.py)

Las ofertas deberán presentarse en la Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones del M.A.G. (Edificio San Rafael – Yegros N° 437 c/Cerro Corá – Piso 11) **el día lunes 31 de Octubre de 2022 hasta las 10:00 horas.**, seguidamente a las **10:30 horas**, se realizará la Apertura de las Ofertas (Dirección de Contrataciones del M.A.G. – Piso 11).

OBS: No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el artículo 40 de la Ley 2051/03.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

El Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, convoca a los Comicios Electorales para elegir: un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente del Estamento DOCENTE; y un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente del Estamento GRADUADO, para integrar la Asamblea Universitaria, Periodo 2022-2025; un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente del Estamento ESTUDIANTIL, para integrar la Asamblea Universitaria, Periodo 2022-2024; un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente del Estamento DOCENTE; y un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente del Estamento GRADUADO, para integrar el Consejo Superior Universitario, Periodo 2022-2025; un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente del Estamento ESTUDIANTIL, para integrar el Consejo Superior Universitario, Periodo 2022-2024; seis (6) Miembros Titulares y seis (6) Miembros Suplentes del Estamento DOCENTE; y tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes del Estamento GRADUADO, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad, Periodo 2022-2025; tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes del Estamento ESTUDIANTIL, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad, Periodo 2022-2024; dos (2) Miembros Titulares y dos (2) Miembros Suplentes del Estamento DOCENTE; y un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente del Estamento GRADUADO, para integrar el Tribunal Electoral Independiente, Periodo 2022-2025; y un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente del Estamento ESTUDIANTIL, para integrar el Tribunal Electoral Independiente, Periodo 2022-2024.

LUGAR: Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, Campus de la UNA (San Lorenzo - Paraguay)

FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS: miércoles 12 de octubre de 2022.

HORARIO: Estamento Docente: de 09:00 a 17:00 horas.
Estamento Graduado: de 11:00 a 19:00 horas.
Estamento Estudiantil: de 09:00 a 17:00 horas.
San Lorenzo, Ciudad Universitaria, octubre de 2022.

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

CONVOCATORIA
CONCURSO PARA EL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO

La Honorable Cámara de Senadores de la Nación, llama a concurso a las personas o entidades interesadas en proponer candidatos para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo Adjunto, para el periodo comprendido de 2021-2026, a fin de entregar Currículum a la Secretaría General del Senado o enviar al correo electrónico secretariageneral@senado.gov.py, de 08:00 a 15:00 horas, a partir del día miércoles 5 de octubre hasta el día miércoles 19 de octubre del presente año.

De conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 631 del 14 de noviembre de 1995 "ORGANICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO".

Son requisitos básicos para ocupar el cargo:
• Nacionalidad paraguaya natural; y,
• Haber cumplido veinticinco años.

Calle 14 de Mayo y Avda. República
Teléfono: (021) 414-5337
Asunción, 5 de octubre de 2022